

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 07 del 2023
Sesión ordinaria

FECHA: <u>21/04/2023</u>	Hora Inicio: <u>08:50</u> <u>am</u>	Hora Terminación: <u>01:00 pm</u>	SITIO: Virtual sincrónico.															
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2022															
Nombre	Q	Cargo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Clara Pedraza	*	Presidente							A									
Mónica Dueñas	*	Líder Nacional Licenciatura en Pedagogía Infantil							A									
Juan Pablo Pardo	*	Líder Nacional Licenciatura en Etnoeducación							A									
Juan Carlos Benavides	*	Líder Nacional Licenciatura en Matemáticas							A									
Julio Tulande	*	Líder Nacional Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés							A									
Román Artunduaga	*	Líder Nacional Licenciatura en Filosofía							A									
Luz Amparo Pescador	*	Líder Nacional Especialización en educación Superior a Distancia							A									
Yurby Salazar	*	Líder Nacional Especialización en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo.							A									
Diego Téllez	*	Líder Nacional Especialización en Educación, Cultura y Política							A									
Sandra González	*	Líder Nacional Maestría en Educación Intercultural							A									

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA																	
Elaborado por: Wilington Márquez	21 de abril de 2023 (40)																	
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	21 de abril de 2023 (41)																	
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	21 de abril de 2023 (42)																	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 07 del 2023
Sesión ordinaria

CONVENCIONES	
A= Asistió.	EX= Se excusó. N= No asistió. R. Ext. = Reunión Extraordinaria. Q* = Cuórum

ORDEN DEL DÍA:

<p>AGENDA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Líneas de investigación ECEDU. <p>DOCUMENTOS:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1UwS6jibs8-7jXwSN5h169g52iV0dQ6p?usp=share_link</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Solicitud de apertura de procesos disciplinarios: <ul style="list-style-type: none"> • [REDACTED] • • • 3. Varios
DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros del Consejo de Escuela - ECEDU
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: consejoescuela.ecedu@unad.edu.co
Anexos:
1. Disponibles en
Insumos: Disponibles en
Próxima sesión:

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Generar la estrategia del proceso de divulgación de la productividad de la investigación en la escuela.	Gino Andrey Gutiérrez	
2.	Inicio proceso y auto decreta pruebas proceso disciplinario estudiantes y comunicaciones respectivas.	Wilmington Márquez	
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA	
Elaborado por: Wilmington Márquez		21 de abril de 2023 (40)	
Revisión por: consejeros de Escuela (38)		21 de abril de 2023 (41)	
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)		21 de abril de 2023 (42)	



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 07 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>Se da inicio al consejo de escuela a las 8:50 am, por parte del secretario Wilington Márquez, quien indica que el primer punto se ha tenido que aplazar en los últimos dos consejos de escuela y para hoy se presenta el punto a cargo del líder de investigación Gino Andrey.</p> <p>El segundo punto corresponde a una solicitud de apertura de procesos disciplinarios que estará a cargo del secretario académico Wilington Márquez.</p> <p>El tercer punto corresponde a varios en donde se requiere tocar el tema de aplazamiento.</p> <p>La Dra. Clara Pedraza, consulta sobre si existe otro punto para el ítem de varios y se somete a consideración en el chat la aprobación del orden del día.</p> <p>La Dra. Clara Pedraza consulta al secretario la forma de cómo se están aprobando las actas, el secretario académico indica que se están aprobando por correo electrónico a excepción de las actas de homologación.</p> <p>El secretario Wilington Márquez indica que se aprueba la agenda del consejo y da paso al líder Gino Andrey.</p>	
1.	<p>Líneas de investigación ECEDU.</p> <p>Solicita permiso para compartir pantalla e indica que la docente Yenny García acompañará la socialización de las líneas de investigación de la escuela.</p> <p>La docente Yenny García inicia indicando que lo que se presentará ha sido aprobado por el comité de investigación, se presenta el ejercicio que ha llevado a cabo cada uno de los grupos de investigación junto con varios investigadores con respecto a la restructuración de las líneas de investigación de la Escuela, y explica el contexto de la metodología de las líneas de investigación de la universidad. Explica cuál es el trabajo que se realizó desde el año 2021, inicialmente el reconocimiento de la trayectoria de los grupos y los semilleros de investigación de la escuela, luego el diagnóstico de las áreas temáticas o campos de conocimiento que prevalecen en las prácticas investigativas de los proyectos, la reconfiguración de las líneas de investigación a partir de la evolución de la actividad y productividad de los grupos de investigación, la exploración de las tendencias en los campos de conocimiento y las necesidades en la sociedad a nivel global en la formación de maestros, el diseño del plan prospectivo de la investigación en la Escuela, a través de la reconfiguración de las líneas de investigación desde las licenciaturas, hasta el doctorado.</p> <p>Se presenta la revisión de proyectos de UMBRAL, AMECI, UBUNTU, GIUC, VIRTUALEX, INFANCIAS, ETNOEDUCACIÓN de 2015 a 2021, en convocatorias externas, internas y convocatoria PIE, con los resultados más altos para la línea de pedagogía, didáctica y currículo, luego visibilidad, gestión del conocimiento y educación inclusiva, bilingüismo en la edad mediada por las tecnologías, pedagogías mediadas, infancias, educación y diversidad, etnoeducación, cultura y comunicación, filosofía y educación, factores asociados a la calidad de la EAD y educación y desarrollo humano, las dos últimas tuvieron muy pocos proyectos y tendían a estar en otras líneas.</p> <p>Se muestra que cada uno de los grupos tomo cada una de las líneas y se determinó cuál era la línea principal sobre la que estaban trabajando los grupos y ese grupo tomo el liderazgo para empezar a construir las líneas nuevas y se determinó cada línea para cada uno de los grupos y se muestran las líneas y sublíneas de investigación. Se muestra el aporte a cada una de las líneas por parte de los grupos de investigación y la proyección que tiene cada una de las líneas y temáticas de trabajo, junto con la prospectiva.</p> <p>Al terminar la explicación correspondiente se solicita la solicitud de aval al consejo de escuela.</p> <p>El líder Gino Andrey explica que este proceso de restructuración hace parte de las metas de investigación del año 2023 y dar cumplimiento a las mismas.</p> <p>La Dra. Clara da su aporte sobre el proceso de reestructuración e identificación de los puntos críticos en los cuales la escuela debe fortalecerse en materia de investigación y a lo que viene que corresponde a la ampliación de la oferta educativa de la escuela; de igual manera explica que se debe dar el aval del consejo de escuela para poder presentarlo en consejo académico, para sustentar muy bien las líneas.</p>	Se aprueba

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Wilington Márquez	21 de abril de 2023 (40)				
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	21 de abril de 2023 (41)				
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	21 de abril de 2023 (42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 07 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>La Dra. Clara consulta al secretario cuántos cursos se tienen en oferta entre 1601 y 1602, a lo que el secretario Wilington Márquez responde que son 243 cursos.</p> <p>La Dra. Clara solicita que quienes estén en acreditación de cursos empiecen a vincular toda la productividad de investigación para poder responder la pregunta en consejo académico de cómo está aportando la investigación a los procesos académicos.</p> <p>Se recomienda la calidad de los productos y que cada grupo se apropie de todo este proceso.</p> <p>Se le solicita al líder Gino que se genere la estrategia del proceso de divulgación de la productividad de la investigación en la escuela para poder tener el impacto que se merece.</p> <p>El líder Gino, indica la pregunta de la líder Yurby Salazar del cómo se hace para acceder a la productividad, a lo cual se responde que desde investigación se tiene el repositorio y a través de los directores de los grupos de investigación.</p> <p>La Dra. Clara indica que en la página de sello editorial se encuentra toda la productividad en libros.</p> <p>Se somete a consideración del consejo la aprobación de la actualización de las líneas de investigación de la escuela.</p> <p>El secretario Wilington da claridad sobre las votaciones e indica que fue aprobado el punto por unanimidad.</p>	
2.	<p>Solicitud de apertura de procesos disciplinarios a cargo del secretario académico.</p> <p>El secretario, comparte pantalla y expone el caso para la correspondiente apertura de procesos disciplinarios para 4 estudiantes, dos estudiantes de la especialización en educación, cultura y política y dos estudiantes de la maestría en educación, se indica que la solicitud de la apertura del proceso disciplinario se realiza por la solicitud de control interno disciplinario y se menciona el nombre y número de documento de cada uno de los estudiantes, se le muestra a los miembros del consejo la comunicación recibida de la oficina de control interno disciplinario y explica todo el contexto de la razón por la cual la oficina de control interno disciplinario. El secretario Wilington Márquez indica que por sugerencia de Secretaría General no se puede adelantar ningún proceso de investigación antes de ser aprobado por el consejo de escuela y aclara que en el consejo se dé aval y además se genere una solicitud de nuevas pruebas, todas a las que haya lugar y menciona todas las pruebas que se pueden solicitar.</p> <p>La Dra. Clara pregunta de qué zona son los estudiantes a lo que el secretario Wilington Márquez indica que al no haber iniciado una investigación solo se buscó a que programan pertenecen los estudiantes, para verificación académica, pero se revisa en el desarrollo del consejo y se observa que los estudiantes pertenecen a Neiva.</p> <p>La Dra. Clara contextualiza sobre el caso indicando que desde la Escuela de ciencias Jurídicas, en la revisión que realiza la Escuela, se encontró en registro y control habían notas en el registro académico de un estudiante que no correspondían con el campus y se empezaron a realizar indagaciones y evidenciaron que adicionalmente algunos estudiantes, aparecen matriculados pero sin pago y se empezó una investigación en todas las escuelas, se logró evidenciar que las notas en registro y control son diferentes que las que tienen en el centralizador de notas, lo que se encuentra en campus y el comportamiento del estudiante, es diferente, por esta razón es importante que la oficina de control interno disciplinario, comunique a las escuelas lo que se encontró, para adelantar las respectivas investigaciones y procesos que correspondan con los estudiantes, en el consejo no se puede hacer un juicio a ningún estudiante, pero no se puede obviar realizar la investigación y continuar con el proceso. Aclara que no se puede adelantar el proceso de investigación hasta tanto no sea aprobado por el consejo de escuela y se inicie el proceso de indagación.</p> <p>La Dra. Clara le consulta al secretario si mostró la diferencia de las notas de cada caso a lo que el secretario Wilington le indica que no se ha realizado ningún tipo de indagación más allá de verificar a que programa pertenecen los estudiantes, debido a que no se puede adelantar ninguna investigación, hasta que no se apruebe en el consejo de escuela la investigación pertinente en cada uno de los casos.</p> <p>La Dra. Clara indica que el consejo de escuela debe tener claro por qué se va a abrir un proceso disciplinario.</p> <p>Wilington muestra una matriz de la identificación de los casos, pero aclara que no hace parte del proceso, ya que solo se realizó para la identificación de cada estudiante, el secretario Wilington muestra la matriz realizada para la identificación de los estudiantes, esto para que cada miembro del consejo conozca la situación para la respectiva aprobación y se aclara caso por caso la razón por la que entraría al proceso disciplinario.</p> <p>La Dra. Clara da claridad sobre el proceso y que no se puede adelantar ningún proceso de investigación y que se somete a aprobación de abrir el proceso disciplinario a partir de lo que la oficina de control interno disciplinario entrega y lo que la escuela tiene como obligación y no se puede omitir y puede que después de la indagación se evidencie que los estudiantes tienen sus</p>	Se aprueba

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Wilington Márquez	21 de abril de 2023 (40)				
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	21 de abril de 2023 (41)				
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	21 de abril de 2023 (42)				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 07 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>respectivas justificaciones, pero lo más importante es que para la institución se tenga la seguridad de los sistemas de la información y dilucidar las aclaraciones al respecto.</p> <p>El secretario Wilington se permite nuevamente leer la comunicación recibida de la oficina de control interno disciplinario y muestra el reglamento estudiantil para mostrar a los miembros del consejo las fallas en las que estarían incurriendo los estudiantes para la respectiva apertura del proceso disciplinario.</p> <p>El secretario Wilington muestra cada archivo que remitió la oficina de control interno disciplinario para que se evidencie cada una de las pruebas por las cuales se solicitó la aprobación de la apertura del proceso disciplinario.</p> <p>La Dra. Clara Pedraza aclara que no se pueden mostrar todas las pruebas hasta tanto no se abra el proceso disciplinario y la solicitud de la oficina de control disciplinario que ya tiene un proceso abierto, también indica que la escuela no puede atrasar los procesos y se hace necesario aclarar para tomar las acciones necesarias correspondientes para cada caso y aclara que la primera etapa es la indagación de acuerdo con la solicitud de la oficina de control interno disciplinario.</p> <p>Se le da la palabra al líder diego Téllez para su pregunta referente a el proceso que se seguirá con este proceso.</p> <p>El secretario Wilington se permite contestar esta pregunta en la que aclara el proceso que se llevaría a cabo y se debe determinar las pruebas que se van a solicitar para iniciar el proceso.</p> <p>Se le da la palabra al líder Omar y el aclara sobre el seguimiento que realiza a los estudiantes e indica que con esos estudiantes no ha realizado procesos de acompañamiento en el seguimiento que se le realiza a los estudiantes.</p> <p>Se le da la palabra a la líder Yurby Salazar quien tiene su inquietud referente a si el proceso disciplinario se abrirá por la falta de pago de matrícula de los estudiantes.</p> <p>La Dra. Clara Pedraza indica que se abrió el proceso disciplinario por el hallazgo de otro caso y dentro de la investigación, encontrar más casos con falta de pagos e irregularidades en las notas de registro y control y el centralizador de notas del campus y la razón por la cual la oficina de control interno disciplinario realiza la solicitud de abrir la investigación de acuerdo con el reglamento y se requiere que el consejo de escuela avale.</p> <p>La líder Yurby consulta sobre si la investigación sería por la falta de pago de matrícula.</p> <p>El secretario aclara que no se puede omitir la solicitud de la oficina de control interno disciplinario y se pueda empezar a realizar el proceso de investigación.</p> <p>La Dra. clara da las respectivas aclaraciones y se indica que se debe realizar el proceso disciplinario por la solicitud de la oficina de control interno disciplinario.</p> <p>El secretario Wilington indica que se debe dar la apertura del proceso disciplinario por la solicitud recibida en el oficio de la oficina de control interno disciplinario y que como escuela sería sano verificar que los estudiantes de realizar un hallazgo de que no hay nada irregular.</p> <p>Se le da la palabra al líder Jesús, quien indica que se debe aceptar por parte del consejo de escuela como sugerencia que se avance en el proceso de investigación, porque se encuentran varios factores importantes y se deben analizar.</p> <p>El líder Julio indica que se considera importante realizar el proceso de indagación y solicitar la trazabilidad y establecer de donde salieron los resultados.</p> <p>El secretario Wilington indica que en el reglamento hay un orden académico y un orden disciplinario y en ese reglamento se encuentran las faltas y su tipo.</p> <p>El líder Diego Téllez da sus aclaraciones sobre lo propio del proceso disciplinario y los diferentes puntos que se deben tratar.</p> <p>El líder Román, solicita que el punto se aplase por sus características y porque se requiere más evidencias.</p> <p>La Dra. Clara indica que se debe decidir aprobar la apertura del proceso porque no se puede avanzar y no se puede desestimar la comunicación.</p> <p>El secretario Wilington da claridades sobre las pruebas y la claridad sobre el procedimiento para la apertura del proceso disciplinario.</p> <p>La Dra. Clara indica que propone que se debe dar apertura al proceso y solicitar pruebas que se manejarían desde dos escenarios, un escenario de entrevistas, en donde se indaga, con todo el procedimiento que se debe adelantar, se deben citar a los estudiantes e indagar con ellos todo el proceso y que entreguen los soportes que correspondan; de igual manera se llamaría a entrevista al líder zonal, a los líderes de programa. Otra prueba que se debería solicitar es la verificación en campus, según la fecha de inicio</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA						
Elaborado por: Wilington Márquez	21 de abril de 2023 (40)						
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	21 de abril de 2023 (41)						
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	21 de abril de 2023 (42)						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 07 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>del estudiante en la institución, tanto del desempeño de los estudiantes, y todo lo relacionado con el campus, la verificación de notas, el documento de notas de registro y control y la verificación de notas del centralizador y todo lo que se encuentre registrado en campus, registro académico del estudiante, como parte del proceso de indagación, porque en el consejo no se puede aplicar ningún tipo de sanción, para determinar si se cursa o no una sanción, ya que no se puede omitir algo tan delicado.</p> <p>La líder Luz Dary, indica que se debe solicitar una verificación de los pagos del estudiante.</p> <p>La Dra. Clara le indica al secretario Wilington verificar esta información y si no es así, se debe solicitar también a tesorería.</p> <p>El líder Juan Carlos Benavides, indica que se debe aplicar el reglamento, ya que se debe seguir y aclarar las irregularidades y la acción que se debe tener sobre el tema.</p> <p>La líder Sandra Patricia, se debe tener en cuenta el hecho, de la presunta irregularidad, es importante dar viabilidad al proceso de apertura, para seguir con la continuidad del proceso.</p> <p>El líder Jesús Quiñones consulta si se va a hacer una entrevista a los tutores y directores de los estudiantes pertenecientes a la maestría y la postulación y asignación de asesoría de trabajo de grado de los dos estudiantes del cómo proceder.</p> <p>La Dra. Clara indica que, si como miembro del consejo de escuela se considera citar a entrevistas a las personas mencionadas, se debe indicar para así hacerlo y relacionar los nombres de los docentes a través del chat y se listan los requisitos en el marco de los derechos para la postulación y se indica al secretario Wilington que se debe elevar la consulta al abogado.</p> <p>El líder Omar, indica que revisa los registros académicos de los estudiantes es que la mayoría de estudiantes de estos dos programas tienen solicitud de la aplicación de descuento por los conceptos correspondientes que les apliquen y estos estudiantes no tienen este tipo de solicitudes.</p> <p>La Dra. Clara somete a consideración la apertura del proceso de investigación de los cuatro estudiantes remitidos a través de oficio por la oficina de control, interno disciplinario en el marco de la investigación disciplinaria radicada bajo el número 116.37.2 IF-004 DE 2023 y menciona las pruebas solicitadas en dicho oficio, los nombres de los estudiantes y con la solicitud de apertura de investigación, se deja a consideración se soliciten las pruebas entrevistas a líder zonal de la escuela, a los líderes de programa, a los directores de curso, de los cursos matriculados por los estudiantes en cada uno de los programas y que se verifique el desempeño de los estudiantes, sus interacciones en los diferentes escenarios académicos, que se haga trazabilidad de las notas de los estudiantes tanto en registro y control como en el centralizador de notas, que se adjunte el registro académico de los estudiantes, que se verifique con registro y control y con tesorería los pagos de los estudiantes y si se encuentran a paz y salvo en sus obligaciones y que se efectúen las entrevistas de indagación de los estudiantes: Juan Manuel Fisco Méndez CC 1075253261 – EECF, Nicolás Lozano Tovar CC 1075300010 – EECF, María Karina Báez Rúgeles CC 1075284441 – ME, Pedro Luís Suárez Gasca CC 1075260457 – ME, se solicita la solicitud de apertura de indagación, para adelantarla correspondiente y delegar en el secretario académico el proceso correspondiente, con las respectiva delegación de los testigos en donde corresponda, además de seguir el proceso riguroso que indique la secretaria general y la oficina de control interno disciplinario, una vez desarrolladas todas las indagaciones y aportados todas las pruebas solicitadas por el consejo de escuela se lleve otra vez a consejo de escuela para su análisis, respecto a si procede o no una sanción disciplinaria a los estudiantes.</p> <p>La Dra. Clara indica que la líder Luz amparo Pescador solicitó retirarse del consejo, por una situación médica que debía atender, pero en el chat dejo evidenciado que aprobaba el inicio del proceso disciplinario.</p> <p>El secretario Wilington indica que el miembro Jorge Andrés tampoco se encuentra en el consejo y se realiza el conteo dando como resultado 14 votos en donde si se aprueba, 1 en donde no se aprueba y 1 voto ausente.</p> <p>El secretario académico indica que el primer paso es aprobar la apertura del proceso y se muestra el reglamento en las secciones que corresponden a las faltas de orden académico y el primer ítem, que sería el literal B, del artículo 99, que tiene que ver con el fraude en actividades evaluativas o académicas. Se deja en consideración para que los consejeros determinen si esta sería una de las presuntas irregularidades, el siguiente sería el literal C que corresponde a alteración de contenidos evaluativos, se leen los demás literales.</p> <p>La líder Yurby indica que el literal A aplica para todos.</p> <p>El secretario Wilington refiere todos los deberes para saber si aplican todos los literales o solo el literal A.</p> <p>Se mencionan los del orden universitario para establecer cuales son las que se podrían aplicar al proceso de los estudiantes y se somete a consideración de los miembros del consejo, cuales serían los que se aplicarían al proceso de los estudiantes.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Wilington Márquez	21 de abril de 2023 (40)				
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	21 de abril de 2023 (41)				
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	21 de abril de 2023 (42)				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Acta No. 07 del 2023
Sesión ordinaria

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>Se analiza y se concluye que por unanimidad el literal A se aprueba, se aprueba el literal C, el literal B, de igual manera y para finalizar el literal D, de orden académico y los del orden universitario, se consideran el j, k.</p> <p>La Dra. Clara indican que es importante dejar claridad que la respuesta que se va a dar a la oficina de control interno disciplinario, el consejo de escuela hacer la apertura de indagación en el entendido que se trata de una etapa de indagación alrededor de unas presuntas faltas y que solo teniendo claridad con las pruebas solicitadas y el procedimiento establecido, el punto volverá al consejo de escuela para tomar las determinaciones que correspondan a las sanciones disciplinarias que se apliquen a los estudiantes.</p> <p>Se solicitara acompañamiento en este proceso de apertura y desarrollo de la indagación a la secretaría general, de las consultas que se efectúen.</p>	
3.	<p>Varios – Aplazamientos.</p> <p>La Dra. Clara indica que este punto es un punto informativo y le solicita al secretario Wilington que sea muy concreto y puntual. El secretario Wilington indica que en este punto lo que se pretende es un llamado a los líderes de programa y zona, debido a los compromisos que la escuela debe cumplir y existen algunas actividades que están quedando en incumplimiento, con respecto a las webconferencias y se deben reportar y la idea es tener los indicadores como corresponden, el segundo llamado es al alistamiento de cursos, ya que ha cambiado el procedimiento y las certificaciones, revisar quienes se encuentran en el proceso para el debido acompañamiento correspondiente y estar atentos a los cursos que cambiaron de proceso y varios líderes quedaron como evaluadores y postular los respectivos evaluadores para hacer el cambio en novedades; por otro lado el tema de evaluaciones, a la fecha existen evaluaciones pendientes por entregar y que desde los programas se cree alguna estrategia para poder estar atentos se puede realizar el control.</p> <p>En homologaciones felicitaciones a todos los líderes, y por último hacer un llamado enfático en el tema de aplazamientos, ya que genera mucho desgaste, se solicita, que los aplazamientos los estudiantes los deben realizar a través del SAI, para optimizar los tiempos los consejeros no deben ingresar al SAI, en la escuela se ha dispuesto un DRIVE para que todos los líderes de zona deben alimentar el DRIVE, cada vez que se van a realizar las votaciones, para que todos los consejeros puedan tener la información en un solo punto de referencia. Allí se deben tener todas las solicitudes de aplazamiento con los respectivos soportes y el resumen y se pueda votar con facilidad y que los líderes zonales tengan la posibilidad devolver a los estudiantes con el criterio que corresponda, cuando no corresponden a la normatividad y existen muchos reprocesos, es importante verificar los soportes y tener las claridades para evitar este tipo de reprocesos, cuando el líder zonal cargue en el DRIVE todos los casos que cumplen con la norma y se pueda avalar o no, y minimizar los tiempos.</p> <p>La Dra. Clara da las claridades y se aclara que la directriz es desde el consejo superior y se debe cumplir, para no generar desgastes.</p> <p>Se agradece al líder de investigación y a los miembros de la escuela.</p> <p>Se da por finalizado el consejo de escuela.</p>	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá, a los veintinueve (21) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ
PRESIDENTE



WILINGTON HUMBERTO MÁRQUEZ CHÁVES
SECRETARÍA TÉCNICA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Wilington Márquez	21 de abril de 2023 (40)				
Revisión por: consejeros de Escuela (38)	21 de abril de 2023 (41)				
Aprobado por: Clara Pedraza G. (39)	21 de abril de 2023 (42)				



